

## Informe del Comisario

A los Accionistas de la Compañía de Taxis "**CASCADA VELO DE NOVIA**" S.A.: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisaria de la Compañía de Taxis "**CASCADA VELO DE NOVIA**" S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos y presentación de tales estados financieros Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos establecidos, incluyendo en consecuencia los estados financieros y evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas.

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Taxis "**CASCADA VELO DE NOVIA**" S.A al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas establecidas

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Opinión sobre el control interno Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a

gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos

He verificado que los taxis se encuentren en buen estado, luego de revisar a cada uno de ellos y que los señores choferes cumplan con los requisitos que se les pidió.

informe sobre cumplimiento a Ley Laboral En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2014, la compañía mantuvo una secretaria de acuerdo a lo establecido a lo establecido en la ley laboral.

En mi calidad de **comisaria** de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes de la Ley de Compañías.

Atentamente

Sra. Nelly Francia Pallín Labanda

**Comisaria**

Zamora, 06 de Abril del 2015